

SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el escrito que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., veintiséis de enero de Dos Mil veintiuno

PROCESO: 2018 – 1881

A efectos de dar continuidad a las presentes diligencias, se

RESUELVE:

Señalar la hora de las 10 A.M del día 21 del mes de abril del año en curso, para llevar a cabo la diligencia de secuestro objeto de comisión

Comuníquese esta decisión al secuestre designado, por el medio más idóneo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 27 de enero de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 004

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria